

N° de ORDEN: DU 075/2017
EXPTE N° 023/2017

VENCIMIENTO: 29/08/2017
RECIBIDO: 18/08/2017

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 06 días del mes de Junio de 2017, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 023/17, de autoría de la Diputada **Silvana Carrizo** caratulado: “**SOLICITO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LA SUBSECRETARIA DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS RELEVADAS DEL DEPARTAMENTO BELÉN, OBRAS REALIZADAS EN LAS MISMAS Y QUÉ PLANES DE OBRAS TIENE PARA LA ESCUELA N° 352 DE LA LOCALIDAD DE LA PUNTILLA**”-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Escolar, informe a este cuerpo, dentro de los 10 (diez) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con la infraestructura de escuelas del Departamento de Belén, a saber:

A- Informe detallado sobre el relevamiento realizado a las escuelas del Departamento Belén conforme declaraciones del Diario El Ancasti 26-03-2017;

B- Indicación precisa de su situación edilicia, es decir, estado en que se encuentran los edificios, nivel de deterioro o de integridad del edificio.

C- Informe detallado sobre las obras realizadas en las escuelas del Departamento, discriminando específicamente el tipo de obra, monto asignado y método de licitación por el cual se adjudicó la misma y empresa adjudicada;

D- Informe sobre el estado de la Escuela N° 352, sita en la localidad de La Puntilla, Departamento de Belén, y el avance de la obras emprendidas en la misma o que se proyecta emprender y como se planea llevarlas a cabo al no estar previstas en el ejercicio presupuestario del corriente año 2017, tal como se acredita en la información a la que pude acceder y se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2.- Acompañe la documentación respaldatoria, en copias certificadas, de cada uno de los puntos requeridos previamente.

ARTÍCULO 3.- Expídase por Secretaria Parlamentaria copia certificada del presente instrumento y hágase entrega del mismo a la Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Escolar.

ARTÍCULO 4.- De forma.-

FIRMANTES: ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. RUBEN HERRERA – Dip. LUIS LOBO VERGARA – Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. SIMON ARTURO HERNANDEZ.

gm
ec
fl